

"El Ministerio de Justicia y del Derecho, en cabeza de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, tiene dentro de su plan anual de inversión para la vigencia 2019, el **Proyecto de Inversión**: "Fortalecimiento del Principio de Seguridad Jurídica Nacional", proyecto que hace parte de uno de los ejes transversales de Plan Nacional de Desarrollo y en general de las metas de gobierno.

A través de la ejecución de dicho proyecto de inversión se busca dar continuidad al proyecto de Depuración normativa (Fase I) el cual hoy es una realidad en Colombia, pues ese proyecto está por convertirse en Ley tras haber sido aprobado en su último debate en el Congreso de Colombia la semana pasada.

Con el primer proyecto de depuración normativa que desarrollo el Ministerio de Justicia y del Derecho, se realizó un revisión de disposiciones legales, que permitió una consolidación de 10.697 cuerpos normativos, que fueron depurados en su integridad mediante una metodología de depuración normativa y través de criterios prácticos haciendo énfasis en actividades de racionalización respecto de las normas de rango o fuerza de ley y disposiciones que conformarán el marco reglamentario y regulatorio, tanto a nivel nacional como territorial.

Estos fueron los criterios:

CRITERIO DE DEPURACIÓN	NÚMERO DE NORMAS DEPURADAS
Por cumplimiento del objeto	7.518
Por vencimiento del término de vigencia	314
Por no haber sido adoptada como legislación permanente	496
Por derogatoria orgánica	1.760
Por obsolescencia	445
Por contradicción con el régimen constitucional	164
TOTAL	10.697

Si bien en el primer ejercicio se efectuó una depuración integral de las normas evaluadas, para la siguiente fase (es decir la fase actual o plan de inversión 2019) se pretende realizar la identificación de las disposiciones (artículos que componen las normas) que en forma parcial puedan contener preceptos que deban ser objeto de depuración, con el fin de facilitar la aplicación eficaz de las normas vigentes de forma parcial, fortaleciendo con ello, el marco normativo vigente del ordenamiento jurídico colombiano y con ello el principio de seguridad jurídica.

Los objetivos específicos del Proyecto de Inversión: "Fortalecimiento del Principio de Seguridad Jurídica Nacional" el cual se debe ejecutar para el 2019, son los siguientes:

Objetivos específicos:

1. Elaborar un estudio sobre buenas prácticas y estándares internacionales sobre producción normativa.
2. Elaborar documento normativo sobre buenas prácticas para su adopción en Colombia.
3. Adaptar e implementar la metodología de depuración normativa.
4. Identificar el instrumento jurídico para derogar las normas avaladas como depurables.
5. Elaborar un diagnóstico sobre la viabilidad de implementar la metodología de depuración normativa en las entidades territoriales.

Productos esperados:

1. Estudio sobre buenas prácticas y estándares internacionales sobre producción normativa.
2. Documento normativo sobre buenas prácticas para su adopción en Colombia.
3. Metodología de depuración normativa.
4. Instrumento jurídico para derogar las normas avaladas como depurables.
5. Diagnóstico sobre la viabilidad de implementar la metodología de depuración normativa en las entidades territoriales.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Plan de trabajo estimado

CONCEPTO
FASE I CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y SUSCRIPCIÓN
Convocatoria a los interesados a desarrollar el proyecto de investigación.
Selección del contratista
Suscripción de contrato
FASE II PLAN DE TRABAJO
Cronograma de actividades
Levantamiento mapa de actores involucrados
Instalación de una mesa permanente de trabajo
Diseño del plan de seguimiento del desarrollo del proyecto de investigación
Diseño de estrategias para la recolección de la información como insumo
FASE III DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN
Elaborar un estudio sobre buenas prácticas y estándares internacionales sobre producción normativa.
Elaborar documento normativo sobre buenas prácticas para su adopción en Colombia.
Adaptar e implementar la metodología de depuración normativa
Identificar el instrumento jurídico para derogar las normas avaladas como depurables.
Elaborar un diagnóstico sobre la viabilidad de implementar la metodología de depuración normativa en las entidades territoriales.
FASE IV ENTREGA DE PRODUCTOS
Estudio sobre buenas prácticas y estándares internacionales sobre producción normativa.
Documento normativo sobre buenas prácticas para su adopción en Colombia.
Metodología de depuración normativa
Instrumento jurídico para derogar las normas avaladas como depurables.
Diagnóstico sobre la viabilidad de implementar la metodología de depuración normativa en las entidades territoriales.

Modalidad de contratación: Consultoría.